

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE WELTMOND GROUP HOLDINGS S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de Weltmond Group Holdings S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías pongo a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2019.

1.- He revisado los estados financieros de Weltmond Group Holdings S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2019, y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto, de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, un resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

2.- La Administración de Weltmond Group Holdings S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de manera que estos no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

3.- Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi revisión. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos y se planifique y realice la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones se examinaron los libros societarios entre ellos: Actas de la Junta de Accionistas, Acciones, accionistas y talonarios y los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que se consideró necesario analizar y se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos contables.

4.- En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Weltmond Group Holdings S.A. al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

5.- He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación informo lo siguiente:

- a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
- b) El examen de los estados financieros incluyo el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía considerado en su conjunto se muestra suficiente para salvaguardar los activos, mantener apropiados niveles de autorización en las operaciones registradas.
- c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los Administradores de la Compañía.

6.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

7.- Este informe de comisario es de uso exclusivo de los Accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Atentamente,



Angélica Leiva Rivas

COMISARIO

Reg.19794

Quito, 24 de marzo de 2020